



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-4481-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La comunicación cursada por la Secretaría de Planificación en el marco de lo establecido en las Resoluciones registradas bajo los nros. 2969/24 y 3982/24 en las cuales se dispone la asignación de espacios en el edificio sito en calle 45 N° 924 de la ciudad de La Plata.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante los días 3, 4, 7 y 8 de abril del año en curso se trasladará a esa sede la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, por los días 3, 4, 7 y 8 de abril del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 03/04/2025 10:18:44 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 03/04/2025 12:51:13 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



246400291002253869

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
03/04/2025 12:51:27 hs. bajo el número RP-254-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.